



FEDERACION ECUATORIANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROTOCOLO SANITARIO - RETORNO AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

INTRODUCCION.-

La Federación Ecuatoriana de Deportes Ecuestres, es el organismo que regula la actividad ecuestre en el país, con práctica de 5 disciplinas hípicas. Estas son Salto, Adiestramiento, Endurance, Prueba Completa y Vaulting.

La FEDE es una institución autónoma, afiliada a la Federación Ecuestre Internacional y a la Asociación Ecuestre Panamericana (PAEC), que trabaja por el desarrollo de la Equitación en el país con el apoyo de la 'Secretaría del Deporte' y 'Comité Olímpico Ecuatoriano'.

La misión de la FEDE es fomentar y desarrollar el deporte ecuestre a nivel nacional e internacional siempre teniendo en cuenta el bienestar del caballo y la salud de atletas, oficiales, veterinarios, palafreneros y entrenadores, así como también, procurar su capacitación constante.

Nuestro deporte se ha visto afectado por la pandemia mundial COVID 19, como en el resto del mundo, tanto en el ámbito deportivo como financiero.

La FEDE con el fin de adaptarse a una nueva realidad, consecuencia de esta crisis, ha preparado el presente documento para solicitar a las entidades gubernamentales que corresponde, se nos AUTORICE volver a la práctica deportiva, buscando minimizar el riesgo de salud para todos los implicados.

También es importante considerar que el deporte hípico se practica al aire libre, en grandes extensiones. No es un deporte de grupo, se le puede considerar como deporte individual.

1. Preparación del Caballo

Por lo general los caballos de competencia deportiva requieren actividad física diaria, al igual que cualquier deportista, esto evita que sufran lesiones. Además se requiere un mantenimiento de herrajes y chequeo veterinario, lo cual se ve afectado por la limitación del estado de emergencia en el que nos encontramos.

Por esto consideramos importante se permita volver al entrenamiento diario de los caballos en forma adecuada. Así evitaremos el deterioro aeróbico, físico, muscular de los equinos y cuando las competencias se reanuden, los caballos estén con buena salud y preparación.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES ECUESTRES

“Afiliada a la Federación Ecuestre Internacional”

- Av. Atahualpa 1116 y Juan González, Edif. Fundación Pérez Pallares, 6to. Piso Of. 6B Telf. 593(2) 2431 – 776
- Email: admin@fedec.ec; www.fedec.ec Quito - Ecuador



2. Deporte individual

El deporte ecuestre se practica de manera individual, incluso en el caso de competencias en la modalidad por equipo, los resultados se obtienen de la suma de los resultados individuales de cada binomio.

3. Distancia social

En la hípica se puede practicar con mucha eficacia la distancia social, ya que las áreas en las que se practica, son grandes y abiertas en su mayoría. En los entrenamientos y concursos no se presenta aglomeración de público, tampoco de deportistas, ni personal de soporte.

El distanciamiento social es perfectamente posible ya que no existe contacto personal entre los involucrados.

En la modalidad de Vaulting tampoco hay contacto físico. Quedarían suspendidas, por el tiempo en que el Gobierno Nacional y Local mantenga el distanciamiento social, todas las pruebas correspondientes a las categorías dobles y escuadras.

Medidas propuestas para el control de la pandemia de COVID 19 en los espacios dedicados al entrenamiento del deporte ecuestre.

La mayor parte del deporte ecuestre se practica en Clubes o áreas de grandes extensiones al aire libre.

Cada Club tiene su propio protocolo de ingreso a las áreas deportivas y pesebreras.

HORARIOS JINETES, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO, PARA EL ENTRENAMIENTO DE CABALLOS

Los horarios para la práctica deportiva, tanto para atletas, entrenadores y personal de apoyo, se establecerán de acuerdo a las restricciones sanitarias que rigen en la provincia de Pichincha hasta el 31 de Mayo 2020, los mismos que podrán modificarse de acuerdo al color del semáforo del cantón al que pertenezcan, manteniendo como premisa el 50% de aforo.

Se deberá respetar el número de placa que circula cada día y el horario de toque de queda, que va de 14h00 a 05h00 de Lunes a Viernes. Sábado y Domingo no se permitirá la práctica ecuestre, mientras estemos en semáforo rojo.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES ECUESTRES

“Afiliada a la Federación Ecuestre Internacional”

- Av. Atahualpa 1116 y Juan González, Edif. Fundación Pérez Pallares, 6to. Piso Of. 6B Telf. 593(2) 2431 – 776
- Email: admin@fedec.ec; www.fedec.ec Quito - Ecuador



Consecuentemente los entrenamientos se deberán programar, a primera hora en la mañana y extenderse hasta las 13h00 o hasta la hora en que puedan tener tiempo suficiente para llegar a su destino sin tener problemas con la hora tope.

Estamos conscientes de las actuales circunstancias, pero tenemos una comunidad hípica muy responsable y comprometida con el bienestar de sus caballos, es por esta razón que jinetes, entrenadores y personal de apoyo cumplirán a cabalidad con el protocolo y las recomendaciones sanitarias.

Nuestros jinetes y caballos necesitan con urgencia volver a los entrenamientos, ya que de esta manera evitaremos que los caballos sufran varias patologías y estas precisamente surgen como consecuencia de la falta de movilidad, ya que requieren un manejo físico habitual además de chequeos veterinarios constantes.

PALAFRENERO: Se permitirá el ingreso, con las debidas protecciones, de los palafreneros a los clubes, los mismos que laborarán en turnos de 8 horas.

VETERINARIOS Y HERREROS: Deben mantener una distancia de dos metros entre las personas que atienden los procesos de salubridad equina y herrajes.

Veterinario: Solo podrán estar, dentro de la sede o club, dos veterinarios a la vez.

Herrero: Solo se permitirá un herrero y su asistente.

ENTRENADORES: Son los responsables de hacer los horarios de entrenamiento y cumplir con el distanciamiento social de los deportistas cuando estén en el club.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA INGRESO A LA SEDE ECUESTRE POR EDAD O CATEGORIA

DEPORTISTAS:

- Podrán ingresar a la sede todos los jinetes que presenten el horario de clase predeterminado y autorizado por el Padre de Familia (en caso de ser menor de edad).
- Los deportistas deberán seguir las reglas de desinfección propuestas por los directores de cada club para el ingreso a la sede y pesebreras.
- En la cancha solo se permitirá un canchero y un entrenador.
- Las secciones de entrenamiento tendrán un aforo del 50% y deben mantener una distancia de 5 metros entre cada binomio.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES ECUESTRES

“Afiliada a la Federación Ecuestre Internacional”

- Av. Atahualpa 1116 y Juan González, Edif. Fundación Pérez Pallares, 6to. Piso Of. 6B Telf. 593(2) 2431 – 776
- Email: admin@fedec.ec; www.fedec.ec Quito - Ecuador



- Los jinetes asistirán a sus entrenamientos debidamente equipados, consecuentemente, no harán uso de los vestidos.
- Deben usar en todo momento su mascarilla, excepto mientras dura la hora de clase.
- Después de entregar el caballo, el deportista deberá lavarse las manos y proceder a la desinfección de botas, cascos, guates, fusta y espuelas.

PROTOCOLO DEL PERSONAL QUE ATIENDE A LOS CABALLOS

INGRESO DEL PERSONAL:

- Todo el personal que ingresa al club debe ser rociado con un producto de desinfección de ropa, zapatos y manos.
- La sede debe tener a disposición agua, jabón, alcohol, gel desinfectante y papel toalla.
- El personal debe hacer uso de los elementos de protección en todo momento: mascarillas e implementos de desinfección.
- Los implementos de trabajo deben ser de uso exclusivo de cada caballo y palafrenero, ellos deben ser los encargados de la limpieza y desinfección de las herramientas de trabajo.

PREPARACION DE CABALOS PARA ENTRENAMIENTO:

- Desinfección de toda la superficie del atalaje con solución de cloro, alcohol o cualquier tipo de desinfectante.
- Vendas, campanas y protectores: desinfectar con solución de cloro o lavar con agua y jabón.
- Para ensillar el caballo lavarse las manos y al entregar el caballo usar alcohol o gel.

DISTACIAS MINIMAS DE ENTRENAMIENTO

- La distancia entre jinete y entrenador debe ser mínimo de 10 a 25 metros, el entrenador y asistente debe hacer uso de la mascarilla durante toda la clase.
- Debe haber un desinfectante en el área de entrenamiento para el uso del entrenador y su asistente.
- El entrenador es la persona encargada de mantener el distanciamiento social durante la sesión de entrenamiento.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES ECUESTRES

“Afiliada a la Federación Ecuestre Internacional”

- Av. Atahualpa 1116 y Juan González, Edif. Fundación Pérez Pallares, 6to. Piso Of. 6B Telf. 593(2) 2431 – 776
 - Email: admin@fedec.ec; www.fedec.ec Quito - Ecuador



MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS CLUBES Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

Traslado de empleado e ingreso a la Sede Ecuestre

- Cada club debe tener su protocolo de entrada, obligatorio.
- Los empleados del Club deberán tener transporte exclusivo para su traslado (contratado por el Club) y así garantizar el bienestar y la salud de los empleados y usuarios de las instalaciones deportivas.
- Los deportistas llegarán a sus entrenamientos, en transporte privado.
- No pedir ni entregar documentos de identificación al personal de vigilancia, deberán proporcionar obligatoriamente el número de la cedula y número de placa, sin entrega del documento, solo se debe mostrar para su verificación.
- Todo vehículo debe cruzar el área de desinfección con las cuatro llantas, tanto a la entrada como a la salida.
- Todo vehículo que ingresa al club debe ser desinfectado por su exterior.
- Toda persona que esté dentro del automóvil debe llevar mascarilla.
- Se deben hacer desinfección periódica de toda el área de circulación de personas y caballos
- Se debe mantener separado la basura común del papel toalla que se usa para secarse las manos.

Todas las áreas sociales del Club, inclusive las cafeterías, permanecerán cerradas, hasta que el Gobierno Nacional cambie las restricciones al respecto.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES ECUESTRES

“Afiliada a la Federación Ecuestre Internacional”

- Av. Atahualpa 1116 y Juan González, Edif. Fundación Pérez Pallares, 6to. Piso Of. 6B Telf. 593(2) 2431 – 776
 - Email: admin@fedec.ec; www.fedec.ec Quito - Ecuador